



## ACTA REUNIÓN 4

### ENTREGA DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCESO DE CONSULTA

### CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad de Punta Arenas, en local denominado Submarino Amarillo ubicado en la dirección de Avda. Colón N° 1167, siendo las 21:45 pm del día 06 de diciembre de 2023, se realiza la primera reunión de la Etapa de Entrega de Información Específica y Detallada de la Propuesta de Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos, del proceso de consulta indígena según el Convenio 169 de la OIT.

En esta reunión se entregó la información preliminar de la medida administrativa “Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos” por parte del Ministerio de Energía.

Se procedió a entregar información general de la medida por medio de la exposición del profesional de la Unidad de Biocombustibles, apoyado por presentación de power point, que se adjunta a la presente.

- I. Desarrollo de la reunión
  1. Juan Carlos Paredes, presenta la información detallada de la propuesta de reglamento. Inicia con el resumen de la ley, la gradualidad.
  1. María González pregunta ¿cómo podemos solicitar la procedencia de consulta del H2V? ¿Quién es el organismo encargado?
  2. Pamela González, indica que “queremos saber si aplica una consulta de H2V para nosotros, cómo pueblo Kawésqar”.
  3. María González señala que está mal el proyecto de H2V, dado que la materia prima que se está usando es el agua de mar y los desechos se van a la misma agua de mar, lo que implica un aumento de la salinidad y la debilitación de la caparazón de los moluscos.
  4. Angela Catrilef explica que todos los proyectos que impliquen una posibilidad de susceptibilidad directa, aplica la consulta indígena. Comenta que hay dos formas de aplicar la consulta: El Decreto 40 del SEA de Medio Ambiente y el Decreto Supremo N°66 del Ministerio de Desarrollo Social. MIDESO, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales, la Unidad Nacional de Asuntos Indígenas evalúa y analiza la procedencia de consulta indígena, cada vez que existan medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectar a los pueblos originarios. En este marco, recomienda hacer la solicitud a la Asesora Especial de Asuntos Indígenas, Sra. Rosa Catrileo Arias.
  5. Nayadeth destaca que llegará la industria y a los pueblos no se les va a hacer consulta, a pesar del impacto generado por esta industria.
  6. Asamblea debate sobre las características del H2V y cómo va a afectar esta industria a la región.
  7. Angela Catrilef señala que a través del Decreto 66, las comunidades pueden solicitar la procedencia de consulta. No es un camino habitual, pero se puede hacer.



8. Juan Carlos continúa con la presentación acerca de los factores que llevaron a desarrollar la ley sobre biocombustibles y descripción de los elementos que se consideran en la ley.
9. Ninoska Menéndez pregunta por el autoconsumo, si está dentro del predio, pero qué pasa si no es de nuestra propiedad el predio y la transportamos
10. Juan Carlos señala que se puede asumir que la recolección de leña muerta es parte de una práctica tradicional propia del pueblo Kawésqar.
11. Pamela González pregunta qué sucede respecto a que ella llena un camión porter con leña para el autoconsumo.
12. Ninoska Menéndez señala que las materias de análisis de la propuesta de reglamento, se harán durante la deliberación interna.

Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió que los participantes dejar formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la primera reunión.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 22:15 horas, finaliza la presente reunión.

**A) Firma representante del Ministerio de Energía**

**SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL  
MINISTERIO DE ENERGÍA**

**Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios**

Nombre: Nayadeth Vargas Larra

Firma:

Nombre: Ninoska Menéndez Aguilera



Firma: Ninoska

Nombre: Paola González Álvarez

Firma: *[Handwritten signature]*

Nombre: María Álvarez Ruiz

Firma: María Álvarez R.

Nombre: Carla Los Cruz

Firma: *[Handwritten signature]*

Nombre: Juan Borrales ALVAREZ

Firma: *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Sei q' Uyanun Nonante  
*[Handwritten signature]* 953092-6